

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

14903 *Resolución de 27 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores de la de 15 de septiembre de 2010, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 15 de septiembre de 2010 de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear (BOE n.º 231, de 23 de septiembre) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, se procede a efectuar la oportuna modificación:

En el Anexo I, página 80787, en el puesto número de orden 11, en la columna de grupo:

Donde dice: «A1».
Debe decir «A1/A2».

En el Anexo I, página 80787, en el puesto número de orden 12, en la columna de grupo:

Donde dice: «A2».
Debe decir «A1/A2».

En el Anexo I, página 80788, en el puesto número de orden 16, en la columna de descripción del puesto:

Donde dice: «Realización de estudios, evaluaciones, inspecciones y propuestas en relación con los aspectos de seguridad y protección radiológica asociados al licenciamiento y control de instalaciones nucleares o radiactivas, entidades de servicios y otras actividades reguladas conexas, a la protección radiológica de los trabajadores y a la formación del personal de esas instalaciones y entidades.»

Debe decir «Evaluación e inspección de la seguridad de centrales nucleares o instalaciones del ciclo y residuos en alguna de las áreas siguientes: análisis probabilista de seguridad y factores humanos, ingeniería del núcleo, modelización y simulación, ciencias de la tierra y residuos de alta actividad.»

En el Anexo I, página 8078:

Donde dice «A4: Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado».

Debe decir «A4: En los puestos de Inspectores Residentes Adjuntos en Centrales Nucleares, personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, de la Administración del Estado y de Comunidades Autónomas. En los demás puestos de trabajo, personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.